

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

ACTA DE DICTAMEN QUE SE FORMULÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E1-2019 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” CONVOCADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIF SONORA, SITO EN BLVD. LUIS ENCINAS, ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LOS C.C. LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCÓN, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA, LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE DIF SONORA, LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA, LA LIC. LAURA CRISTINA ORTIZ MALO, DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE DIF SONORA; Y EL C. RIGOBERTO ESPINOZA ENCINAS, COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR DE DIF SONORA; REUNIDOS TODOS CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS DE LOS LICITANTES Y EMITIR UN DICTAMEN QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, PARA SELECCIONAR AQUELLAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES MÁS CONVENIENTES PARA LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCÓN, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES III Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, Y EL OFICIO NO. DG/1319/19, SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ESTE ORGANISMO, MTRA. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX, INFORMÓ, QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN ES CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y JUNTA DE ACLARACIONES; PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE MENCIONARÁN: LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTA, LAS PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON PROVISIONALMENTE, Y LAS QUE FUERON RECHAZADAS PARA ESTE CONCURSO, SEÑALANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON DICHO RECHAZO. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCÓN, SEÑALÓ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN ACUDIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TRES EMPRESAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

- 1.- GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- 2.- BIOTECMED, S.A. DE C.V.
- 3.- PLUS MEDICAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

MISMAS QUE SE PRESENTARON, EN LA FECHA, LUGAR Y HORA SEÑALADA PARA CELEBRAR DICHO ACTO, DONDE SE ACEPTÓ DE FORMA PROVISIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR AMBAS EMPRESAS.-----

SE SEÑALÓ QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A ANALIZAR A DETALLE, EVALUAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR AMBAS EMPRESAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

ANEXO 1: ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE	
ANEXO 2: MANIFESTACIÓN DE AJUSTARSE AL TEXTO DE FIANZA	
ANEXO 3: MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
ANEXO 4: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE	
ANEXO 5: REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME'S) (OPCIONAL)	
ANEXO 6: CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTAS CONJUNTAS (OPCIONAL) (Y SE ENTREGARÁ EN EL ANEXO 13, MODELO DE CONTRATO SI APLICA)	
ANEXO 7: NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES	
ANEXO 8: MANIFESTACIÓN EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR	
ANEXO 9: COMPROMISO CON TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS	
ANEXO 10: MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO POR AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PARA SER OBJETO DE CONTRATACIÓN	
ANEXO 11: PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO 12: DOCUMENTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	
INCISO a	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALENDARIO, INDICANDO LAS FECHAS Y LAS ETAPAS DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LAS UNIDADES CONTEMPLANDO TAMBIEN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA UNIDAD
INCISO b	CATÁLOGOS O FOLLETOS
INCISO c	CURRÍCULUM VITAE
INCISO d	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y MATERIALES.
INCISO e	CARTA GARANTÍA ORIGINAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁ SERÁN NUEVOS, ORIGINALES E IGUALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
INCISO f	MANIFIESTO POR ESCRITO DE ATENCIÓN
INCISO g	GARANTÍA ORIGINAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD Y RESPONDERÁ POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS
INCISO h	CARTAS DE RESPALDO ORIGINAL EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE DE LAS UNIDADES TIPO CAMIONETA Y TIPO SEDAN
INCISO i	DECLARACIÓN ESCRITA EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN, HAN LEÍDO Y ACEPTAN TODOS LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
INCISO j	CARTA DEL FABRICANTE DE LOS ELEVADORES ELECTRO HIDRÁULICOS Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO Y SUS CERTIFICACIONES, ASÍ COMO HACER REFERENCIA A ESTA LICITACIÓN INDICANDO QUE EL LICITANTE CUENTA CON EL SOPORTE DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS "ELEVADORES PARA SILLAS DE RUEDAS/RAMPAS" PARA LAS UNIDADES TIPO CAMIONETA, EN MÉXICO SEÑALANDO QUE SE CUENTA

	<p>CON REFACCIONES ORIGINALES, TÉCNICOS CERTIFICADOS EN MÉXICO POR LA MARCA DE “ELEVADORES PARA SILLAS DE RUEDAS/RAMPAS” PARA LLEVAR A CABO LOS MANTENIMIENTOS ADECUADOS Y REPARACIONES EN TODO MÉXICO Y EN ESPECIAL PARA LAS GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO PARA DIF SONORA PARA PARA LAS UNIDADES TIPO CAMIONETA.</p>
INCISO k	<p>PARA LOS DISTRIBUIDORES DE LOS “ELEVADORES PARA SILLAS DE RUEDAS, RAMPAS, COMPONENTES Y FABRICACIÓN DE LAS CAMIONETAS Y SUS GARANTÍAS”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO ISO 9001:2015 EN EL PROCESO DE DISEÑO, FABRICACIÓN Y SERVICIO POSTVENTA DE AMBULANCIAS Y UNIDADES MÓVILES ESPECIALIZADAS. - CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE DE LAS RAMPAS DE LAS CAMIONETAS - ADA (AMERICAN DISABILITY ACT – 49 CFR, PART 38 - ADA, “ACCESSIBILITY SPECIFICATIONS FOR TRANSPORTATION VEHICLES” - NATIONAL SCHOOL BUS FEDERAL, REGULATIONS UNITED STATES OF AMERICA, FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS). PART 571.209; SEAT BELT ASSEMBLIES. • PART 571.210; SEAT BELT ASSEMBLY ANCHORAGES. • PART 571.302; FLAMMABILITY OF INTERIOR MATERIALS. - DOCUMENTO DEL FABRICANTE QUE CERTIFICA QUE LOS COMPONENTES LED UTILIZADOS PARA LA BARRA DIRECCIONADORA DE TRÁFICO CUMPLEN Y ESTÁN APROBADOS CON LOS ESTÁNDARES DE LA SAE INTERNATIONAL (SOCIETY OF AUTOMOTIVE ENGINEERS), SAE J845 Y SAE J595 (DISPOSITIVOS DE ADVERTENCIA ÓPTICA PARA VEHÍCULOS AUTORIZADOS DE EMERGENCIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO). Y EL ESTÁNDAR NFPA 1901:2019 DE LA NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (ESTA NORMA DEFINE LOS REQUISITOS PARA LOS NUEVOS APARATOS Y REMOLQUES AUTOMOTRICES CONTRA INCENDIOS DISEÑADOS PARA SER UTILIZADOS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA PARA TRANSPORTAR PERSONAL Y EQUIPOS Y PARA APOYAR LA SUPRESIÓN DE INCENDIOS Y LA MITIGACIÓN DE OTRAS SITUACIONES PELIGROSAS). - EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE LA MARCA QUE DEL PISO DE LINÓLEUM QUE PROPONE, CUMPLA CON LA NORMA SCS-EC10.2-2007 QUE ESTIPULA EL RENDIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.
INCISO l	<p>CARTA DE RESPALDO AL LICITANTE, EN LA QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE “ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS/RAMPA Y REFACCIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA HIDRÁULICO GARANTICE SOPORTE EN SITIO DEL CLIENTE POR 12 MESES PARA REPARACIÓN Y/O GARANTÍA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO Y 2 AÑOS EN EL SISTEMA HIDRÁULICO, REFACCIONES EN SITIO Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN A UNA FALLA SEA DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES EN CUALQUIER FALLA EN EL DESEMPEÑO DE LA RAMPA</p>
INCISO m	<p>CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE DONDE INDICA QUE LA UNIDAD TIPO CAMIONETA CUENTA CON UNA GARANTÍA DE 2 AÑOS Y/O 40,000 KILOMETROS Y 3 AÑOS Y/O 60,000 KILOMETROS EN LOS AUTOS TIPO SEDAN, LO QUE OCURRA PRIMERO EN AMBOS CASOS.</p>

INCISO n	CARTA DE UN CLIENTE Y/O SOCIO DONDE INFORME QUE EL SERVICIO POST VENTA OTORGADO POR EL LICITANTE, DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FUE DE CALIDAD Y OPORTUNO
INCISO o	COPIA DE CONTRATO Y/O CONTRATOS CON ALGUNA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS FEDERAL Y/O ESTATAL DONDE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DE CONTRATOS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN. ES MUY IMPORTANTE AGREGAR AL MENOS UNA COPIA DE CONTRATO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, ASI COMO EJEMPLO DE PROYECTOS (FOTOGRAFÍAS)
INCISO p	CARTA DE RESPALDO AL LICITANTE DE FABRICANTE DE LUCES LED Y BARRA DIRECCIONADORA DE TRÁFICO CON SUS CERTIFICACIONES Y REFERENCIA A LOS ESTANDARES.
INCISO q	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ MANIFESTAR QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65%; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. (FORMATO LIBRE)
ANEXO 13: MODELO DE CONTRATO	
ANEXO 14: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (OPCIONAL)	
ANEXO 15: MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 6, SECCIÓN PRIMERA DEL CAPÍTULO II DE LA LEY ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA	
ANEXO 16: MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 88, FRACCIÓN X, DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES.	
DE LA INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL. (FORMATO LIBRE, OPCIONAL) NUMERAL 2.10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	

QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, LOS SERVIDORES PUBLICOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS PROCEDIERON A DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

- - - QUE DEL ANALISIS A DETALLE DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GONZÁLEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS: -----

OBSERVACIÓN 1. ANEXO 12, INCISO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA EMPRESA GONZÁLEZ R. AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA; LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EN LA PARTIDA 2. VEHÍCULO ADAPTADO TIPO SEDAN, VIENE OFERTANDO UNA UNIDAD CON ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

- - - POR LO ANTERIOR, SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA, INCURRE EN LA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SEÑALADA EN EL INCISO A, DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA A LA DE LICITACIÓN "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES":

"5. A) NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA".

- - - QUE DEL ANALISIS A DETALLE DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **BIOTECMED, S.A. DE C.V.**, SE ENCONTRO QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.-----

- - - QUE DEL ANALISIS A DETALLE DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **PLUS MEDICAR INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, SE ENCONTRO QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANALISIS A DETALLE DE LAS PROPUESTA PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

PROPUESTA ECONÓMICA IMPORTE (SIN IVA)	BIOTECMED, S.A. DE C.V.	MEDICAL PLUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA No. 1	\$7,152,000.00	\$7,188,000.00
PARTIDA No. 2	\$416,935.00	\$420,100.00
TOTAL	\$7,568,935.00	\$7,608,100.00

ACTO SEGUIDO, Y CON BASE EN LOS RESULTADOS ARROJADOS DEL ANÁLISIS A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, EN CORRELACIÓN CON EL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

EMPRESA LICITANTE	EVALUACIÓN
GONZÁLEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCURRIR EN LA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SEÑALADA EN EL INCISO A, DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA A LA DE LICITACIÓN “CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, TODA VEZ QUE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL OFERTAR EN LA PARTIDA 2, UNA UNIDAD VEHICULAR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.
BIOTECMED, S.A. DE C.V.	SE DETERMINA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y REPRESENTA LA OFERTA ECÓNOMICA MÁS BAJA; POR LO TANTO OBTIENE EL PRIMER LUGAR.
MEDICAL PLUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SE DETERMINA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO SU OFERTA ECONÓMICA SUPERA EL MONTO DE LA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA Y DERIVADO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA OBTIENE EL SEGUNDO LUGAR.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, SE CONSIDERAN SOLVENTES POR QUE CUMPLEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SIN EMBARGO, DERIVADO DEL ANALISIS A DETALLE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SOLO UNA EMPRESA PUEDE RESULTAR FAVORECIDA EN EL PRESENTE CONCURSO, SIENDO ESTA LA EMPRESA **BIOTECMED, S.A. DE C.V.**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E1-2019, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” FIRMÁNDOSE DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR DIF SONORA

LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCÓN
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. LAURA CRISTINA ORTIZ MALO
DIRECTORA DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y
CONTRATOS

C. RIGOBERTO ESPINOZA ENCINAS
COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR